



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1193.15
EXPEDIENTE N° 7.175/15
Salta, 10 DIC 2015

VISTO: La nota presentada por la alumna Elizabeth María, GODOY, D.N.I. N° 33.927.513, L.U. N° 516.699, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA GESTIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA UNIPERSONAL DE LA CIUDAD DE ORÁN (PROVINCIA DE SALTA)" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Rosalía JAIME, Jefe de Trabajos Prácticos de las cátedras Contabilidad IV y Costos, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

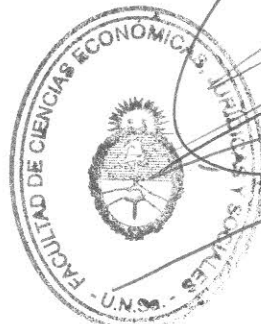
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "LA GESTIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA UNIPERSONAL DE LA CIUDAD DE ORÁN (PROVINCIA DE SALTA)" presentado por la alumna Elizabeth María, GODOY, D.N.I. N° 33.927.513, L.U. N° 516.699, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. Rosalía JAIME, Jefe de Trabajos Prácticos de las cátedras Contabilidad IV y Costos, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Cra. Rosalía JAIME, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.